ACTA COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 002/2010

"CD Nº 03/10 ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES"

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los dieciséis días del mes de marzo del año dos mil diez, siendo las 15:00 horas se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación del CONACYT, sito en la Avenida Mcal. López y Prócer Mariano A. Molas Nº 122, los miembros del Comité de Evaluación para evaluar las ofertas recibidas según Acta Nº 03/2010 de Apertura de Sobres de Ofertas, dentro del marco del proceso de Contratación Directa, para la ***"Adquisición de Combustibles"***, a fin de emitir las recomendaciones para la respectiva adjudicación.

Presentaron sobres de ofertas las siguientes empresas:

1. Ecobar S.R.L.
2. Combubar S.R.L.
3. Barcos & Rodados S.A.

Por lo cual, se realizó un examen preliminar de las ofertas, verificando el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, conforme a la Planilla de Documentos Legales del llamado, que se adjunta y que forma parte de la presente acta.

Una vez concluido el estudio de la documentación, se procedió al análisis de las propuestas económicas presentadas, a fin de emitir la sugerencia de adjudicación correspondiente. De acuerdo con el análisis efectuado, se observan las siguientes cotizaciones:

Oferentes	Descripción	Precio Unitario
Ecobar S.R.L.	Combustible Tipo "GASOIL"	4.270.-
Combubar S.R.L.	Combustible Tipo "GASOIL"	4.270.-
Barcos & Rodados S.A.	Combustible Tipo "GASOIL"	4.270.-

Conforme al cuadro precedente, existe una coincidencia en el precio ofertado por parte de los tres oferentes, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la adquisición de Combustibles para el CONACYT a la empresa BARCOS & RODADOS S.A. tomando en consideración los siguientes motivos:

a) En la Carta Invitación se solicitaba que los oferentes debían presentar el listado de las Estaciones de Servicios en donde podrán ser canjeados los cupos y/o vales emitidos por la firma adjudicada, a fin de tener cobertura nacional en caso de viajes al interior del pais. En relación al mismo, el comité de evaluación constato que las firmas que presentaron sus ofertas, acompañaron el documento solicitado y que la firma BARCOS & RODADOS S.A., presenta 228 (doscientos veinte y ocho) bocas de expendio dentro del territorio nacional, la firma COMBU BAR COMPANY S.R.L., presenta 12 (doce) bocas de expendio dentro del territorio nacional y la firma ECOBAR S.R.L., presenta 09 (nueve) bocas de expendio dentro del territorio nacional.

b) Por poseer la boca de expendio de combustibles de manera cercana a la Institución, la misma está ubicada a solo 3 cuadras de la Institución (Avda. Mcal. López y Don Bosco).

Finalizado el análisis de la documentación presentada y la evaluación pertinente, el Comité de Evaluación, de acuerdo a lo dispuesto en el *Art. 63 del Decreto 21909 "Criterio de Adjudicación"*, recomienda la adjudicación a través de Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución a la firma Barcos & Rodados S.A., por un monto mínimo de Gs. 6.500.000 (Guaraníes seis millones quinientos mil) hasta un monto máximo de Gs. 12.150.000.- (Guaraníes doce millones ciento cincuenta mil) bajo la modalidad de Contrato Abierto.

Siendo las 15:30 horas se da por terminado la reunión, previa lectura y ratificación de la recomendación efectuada.

Lic. José B. Silva Storni Miembro del Consejo	Ing. Sergio Duarte Masi Secretario Ejecutivo Interino CyT	Ing. Lira Giménez Secretaria Ejecutiva ONA

DOCUMENTOS LEGALES DEL LLAMADO

RECAUDOS LEGALES	Ecobar S.R.L.	Combubar S.R.L.	Barcos & Rodados S.A.
1. Formulario de oferta suscripto por el oferente "Anexo 2"	Presenta	Presenta	Presenta
2. Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta.	No Presenta	No Presenta	No Presenta
3. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	No Presenta	No Presenta	No Presenta
4. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	No Presenta	No Presenta	No Presenta
5. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No Presenta	No Presenta	No Presenta
6. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica).	No Presenta	No Presenta	No Presenta
7. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Presenta	No Presenta	No Presenta
8. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta	Presenta	Presenta
9. Listado de estaciones de servicios o bocas de expendio con cobertura nacional	Presenta	Presenta	Presenta
10. Constancia SIPE (no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos 2,3,4,5,6,7 y 8.	Presenta	Presenta	Presenta

Lic. Alberto Torrez
Responsable U.O.C.

Lic. José B. Silva Storni
Miembro del Consejo

Dr. Sergio Duarte Masi
Secretario Ejecutivo CyT

Ing. Lira Giménez
Secretaria Ejecutiva ONA